SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

AGP/MCZ/mqs.
EXP. N° 012DE554761

DESTINA INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGION DE TARAPACA AL MINISTERIO DE EDUCACION – DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS.-

IQUIQUE, 26 ENE. 2012

EXENTA N° 0046 **/.-**

VISTOS:

Solicitud de Destinación de inmueble fiscal presentada por la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, según cuenta en postulación N° 554761, de fecha 7 de Enero de 2011 ; Decreto N° 390, de fecha 1° de Octubre del 2010 que nombra en el cargo Directora Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos-DIBAM- y Directora de la Biblioteca Nacional, en calidad de Directivo, grado 2 E.U.R. del 1° nivel jerárquico de alta dirección pública, a contar del 1 de Octubre de 2010, a Doña Magdalena Krebs Kaulen, RUT: N° 7.012.095-K; Informe Validación Catastral 1, de fecha 15 de Febrero de 2011, evacuado por la Unidad de Catastro y Mensura; Informe Comité Consultivo en Sesión N° 171, de fecha 3 de Marzo del 2011 correspondiente a la postulación; Ordinario SE01-0935-2011 de fecha 18 de Abril de 2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Tarapacá; Ord. N° 210, de fecha 11 de Mayo del 2011, de la Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos Informes Validación Catastral 2, referente al expediente, de fecha 17 de Mayo de 2011; Minuta de Deslindes evacuada por la Unidad de Catastro y Mensura: Plano N° 01107-1292-C-U; Certificado de Avalúo Fiscal, de fecha 9 de Julio de 2011; Certificado Formulario VD-11, del mes de Agosto de 2011 respecto del expediente, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá e Informe N° 203 de fecha 24 de Agosto de 2011 realizado por la Unidad de Bienes y visado por la Unidad Jurídica, ambos de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, solicita la destinación del inmueble fiscal ubicado en Calle Alto Molle S/N a 340 m. de Av. Los Aromos, Alto Molle, Comuna de Alto Hospicio, mediante postulación ingresada con fecha 17 de Mayo de 2011 a esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

2. Que, dicha solicitud tiene por objeto construir el Archivo Regional de Tarapacá, a fin de rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional.
3. Que, la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos ha cumplido con todos los trámites de rigor que exige esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales para acceder a destinar los inmuebles fiscales.
4. Que, la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, es una institución de aquellas que la ley reconoce como destinataria habilitada para el presente acto.
5. Que, de acuerdo a Informe Validación Catastral 1 citados en Vistos, el inmueble fiscal objeto de esta solicitud se encuentra ocupado irregularmente por el Señor Orlando Wong, quien deberá hacer entrega del inmueble para su posterior administración, lo que ha sido subsanado según lo señalado en Observaciones del Informe de Validación Catastral 2, que manifiesta que el Sr. Wong, en la actualidad ocupa un terreno colindante al sitio en trámite.
6. Que, respecto de la postulación, se pronunció favorablemente el Comité Consultivo de esta Secretaría Regional Ministerial en Sesión N° 171, de fecha 3 de Marzo de 2011, aceptando la destinación del inmueble en comento, a favor del Ministerio de Educación-Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos de Tarapacá sin cambios ni condiciones, debiendo presentar plano, decisión que le fuera notificada a la Directora Nacional de Bibliotecas Archivos y Museos, mediante oficio Ord. SE01-N° 0935 de fecha 18 de Abril del 2011.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en los Arts. 33° y 56° del D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Supremo N° 79, de fecha 20 de Abril de 2010, publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de Junio de 2010 y Resolución Exenta N° 935, de fecha 2 de Junio del 2011, que establece orden de subrogancia del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.

R E S U E L V O:

DESTINASE al **MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS,** R.U.T N° 60.905.000-4, domiciliado en Alameda N° 651, Santiago, el inmueble fiscal ubicado Calle Alto Molle S/N a 340 m. de Av. Los Aromos, Alto Molle, Comuna Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá.

El inmueble fiscal será destinado para construir el Archivo Regional de Tarapacá, a fin de rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional y se encuentra amparado por la inscripción fiscal de **fs. 440 vta. N°** 597, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año **1979,** reinscrita a **fs. 1039 N° 1745, año 2001** del mismo Conservador, individualizado en el **Plano N° 01107-1292-C.U., Rol de Avaluo 6502-65,** con la superficie y deslindes que a continuación se señalan:

SUPERFICIE TERRENO: 2.469,72 m2

DESLINDES:

NORESTE : Calle Alto Molle, en línea recta de 22,10 metros, comprendida entre vértice A y vértice B.
SURESTE : Servicio Nacional de la Mujer, en línea recta de 110,35 metros, comprendida entre

vértice B y vértice C.

SUROESTE : Propiedad particular, en línea recta de 23,35 metros, comprendida entre vértice C y vértice D.

NOROESTE: Orlando Artemio Wong General, en línea recta de 107,85 metros, comprendida entre vértice D y vértice A.

Si la Institución beneficiaria utilizare el inmueble destinado en fines distintos al que se indica en la presente Resolución, o si lo cediere a cualquier título, como asimismo, si lo tuviere sin utilizar, se pondrá término de inmediato a la destinación, bastando para ello el solo informe de fiscalización de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que acredite el incumplimiento correspondiente.

REGISTRESE, en el Ministerio de Bienes Nacionales, **ANOTESE y COMUNIQUESE.**

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ministerio de Bienes Nacionales
TARAPACÁ
Secretaría Regional Ministerial

ALFREDO GUZMAN PEREZ
Secretario Regional Ministerial
de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá
Subrogante